

AVISO DEL PAGO INDIVIDUAL DEL ACUERDO Y DEL PAGO INDIVIDUAL DE PAGA

RAFAEL PEREZ CONTRA KYOCERA SGS PRECISION TOOLS, INC.,
CORTE SUPERIOR DEL CONDADO DE ORANGE, NÚMERO DE CASO 30-2022-01299232-CU-OE-CXC

Por favor llene por completo, firme, feche y devuelva esta Forma a Perez v. Kyocera SGS Precision Tools, Inc. c/o CPT Group, Inc. 50 Corporate Park Irvine, CA 92606 **SÓLO SI** (1) su información personal de contacto ha cambiado, y/o (2) desea disputar cualquiera de la información que se indica en la Sección III o IV, a continuación. Es su responsabilidad mantener una dirección actualizada en los archivos del Administrador del Acuerdo.

(I) Escriba su nombre a máquina o con letra legible: _____
(Nombre, Medio, Apellido)

(II) Escriba a máquina o con letra legible los siguientes datos de identificación si su información de contacto ha cambiado:

Nombres anteriores (si los hay)

Nueva dirección

Ciudad Estado Código Postal

(III) Información utilizada para calcular su pago individual del acuerdo:

Según los registros del Demandado:

- (a) Usted trabajó <<WorkWeeks>> semanas de trabajo durante el Periodo de la Clase;
- (b) Usted trabajó <<WageWeeks>> semanas de trabajo entre el 29 de diciembre del 2021 y el final del Periodo de la Clase (el Periodo de las Declaraciones Salariales); y
- (c) Su empleo con el Demandado <<SÍ/NO>> finalizó entre el 29 de diciembre del 2019 y el final del Periodo de la Clase (el Periodo del Tiempo de Espera).

Sobre la base de lo anterior, su pago individual del acuerdo se estima ser de <<SettAmount>>.

(IV) Información Utilizada para Calcular su Pago Individual de PAGA:

Según los registros del Demandado, usted trabajó <<PAGAWeeks>> semanas de trabajo entre el 16 de junio de 2022 y el final del Periodo de la Clase (el Periodo de PAGA). En consecuencia, **su Pago Individual de PAGA se estima ser de <<PAGAAmount>>.**

(V) Si no está de acuerdo con los datos (a) - (c) de la sección (III) anterior o con el número de semanas de trabajo que trabajó en el período de PAGA (sección IV), explique por qué en el espacio que se proporciona a continuación e incluya copias de cualquier prueba o documentación de apoyo con esta forma:

Si usted disputa la información anterior de los registros del Demandado, esos registros prevalecerán a menos de que usted pueda proporcionar la documentación que establezca que los registros del Demandado no son correctos. Si hay una disputa sobre si la información del Demandado o la suya es exacta, y la disputa no puede resolverse de manera informal, la disputa será resuelta por las Partes y el Administrador del Acuerdo según se describe en el Aviso de la Clase que esta adjunta a esta Forma. Cualquier disputa no resuelta será presentada a la Corte para una decisión final.

LAS DISPUTAS, JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN DE APOYO, DEBEN TENER EL SELLO POSTAL A NO MÁS TARDAR EL 8 DE JULIO DEL 2024.

Firma: _____ Fecha: _____